

CONTENIDO



I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

- ↳ Servicios Personales
- ↳ Servicios no Personales
- ↳ Materiales y Suministros
- ↳ Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

- ↳ Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)
- ↳ Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

- ↳ Cuadro Detalle por Objeto del Gasto
- ↳ Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 31 DE ENERO DE 2020

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el presente periodo Fiscal año 2020 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 171-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,137 del 31 de diciembre de 2019, corresponde un monto de L.2,630,296,306.00 más los Ingresos propios generados por la venta de Papel Especial Notarial de L.36,400,000.00, y L.75,712,929.00 fondos del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID, por lo que el Presupuesto Total es de **Dos Mil Setecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Cinco Lempiras Exactos, L.2,742,409,235.00**, de los cuales L.2,666,696,306.00 se destinan para Gastos de Funcionamiento, y sirven para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo año 2020.

Los recursos para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID son regularizados por la Unidad Ejecutora del Proyecto a través del Sistema SIAFI de la Secretaría de Finanzas.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponden a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de Servicios y Bienes generados de las solicitudes de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas del Poder Judicial.

El Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada de Sueldos y Salarios y sus colaterales, de servicios y bienes contratados.

La Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto del desfase en el lapso entre la Solicitud del tramite y el pago del mismo, o sea, que son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su ejecución financiera sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión e informar oportunamente para la toma de decisiones.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos está conformado principalmente por las transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de capital, alcanza una suma de L.2,666,696.3 miles, más L.75,712.9 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,742,409.2 miles.

A la fecha no han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros provenientes de la venta de Papel Especial Notarial.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

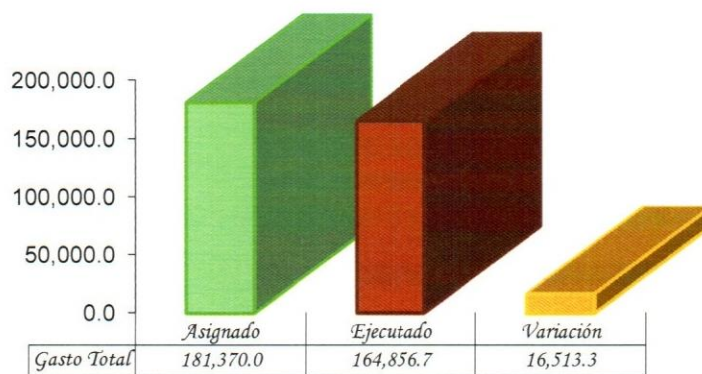
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,666,696.3 miles, financiado principalmente por Transferencias, que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de enero del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.181,370.0 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.164,856.7 miles, que representa un 91% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.16,513.3 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A ENERO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	179,622.8	164,183.4	15,439.4	9%
Gasto de Inversión	1,747.2	673.3	1,073.9	61%
TOTAL	181,370.0	164,856.7	16,513.3	9%

Gasto Total



■ Asignado	■ Ejecutado	■ Variación
---	--	---

1.2.1 GASTO CORRIENTE

- ↳ El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de Servicios Personales, con estos objetos del gasto se realizan los pagos mes a mes de Sueldos Básicos y sus colaterales, siendo este Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria,
- ↳ Servicios No Personales, se realiza los pagos mensuales de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios, entre otros.
- ↳ Materiales y Suministros, se asignan montos presupuestarios para la compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y lubricantes, elementos de ferretería, entre otros, y,
- ↳ Transferencias y Donaciones, incluye becas al exterior y el pago a los Jubilados del Poder Judicial, entre otros.

Al mes de enero el Gasto Corriente muestra una ejecución de L.164,183.4 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.179,622.8 miles, muestra un monto disponible de L.15,439.4 miles, que representa un 9%.

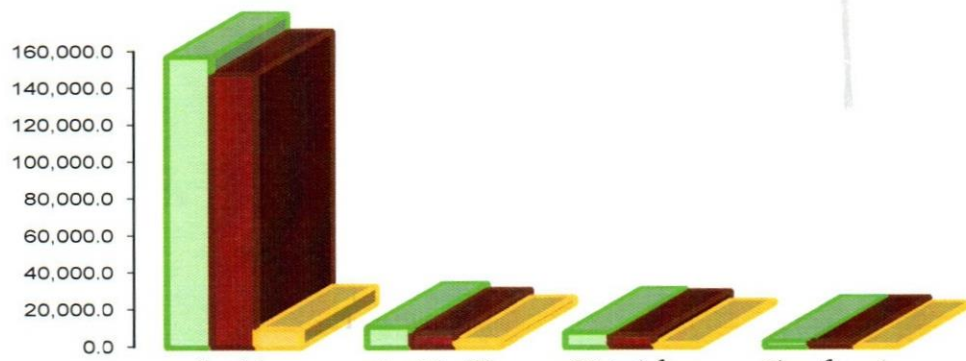
A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

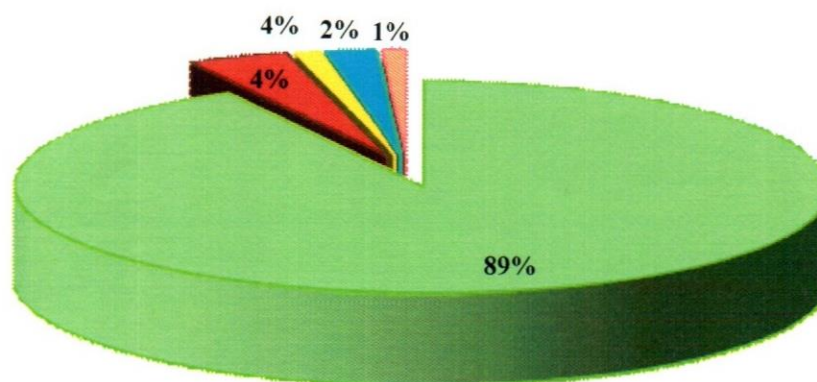
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A ENERO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	157,087.4	147,426.2	9,661.2	6%
Servicios No Personales	10,988.7	7,419.4	3,569.3	32%
Materiales y Suministros	8,160.4	6,470.3	1,690.1	21%
Transferencias	3,386.3	2,867.5	518.8	15%
TOTAL	179,622.8	164,183.4	15,439.4	9%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A ENERO 2020**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	89%
Servicios No Personales	4%
Materiales y Suministros	4%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	100%



■ Servicios Personales
 ■ Servicios No Personales
 ■ Materiales y Suministros
■ Transferencias
 ■ Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el grupo de Servicios Personales, su ejecución fue de L.147,426.2 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a enero de L.157,087.4 miles, existe una variación disponible de L.9,661.2 miles, que significa un 6%.

En éstos renglones presupuestarios se destinan los recursos suficientes para atender la correcta administración del recurso humano, se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Adicionales, Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Dietas, horas extraordinarias, y, Compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con las obligaciones patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	105,636.1
Contribuciones Patronales a Injupemp	14,680.7
Contribución para Seguro Social	3,026.8
Sueldos Básicos (Contrato)	5,568.4
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	10,965.3

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de enero de los corrientes L.10,988.7 miles y un ejecutado de L.7,419.4 miles; con un disponible de L.3,569.3 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se consideran como cargas fijas mensuales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- ✦ Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, etc.)
- ✦ Alquiler de Edificios,
- ✦ Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo,
- ✦ Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- ✦ Servicios de Capacitación,
- ✦ Servicio de Internet,
- ✦ Primas y Gastos de Seguro,
- ✦ Viáticos Nacionales, y,
- ✦ Viáticos al Exterior, entre otros.

La Escuela Judicial es la encargada de las capacitaciones y cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de dichas formaciones (Seminarios, Talleres, Cursos presenciales y virtuales), entre otros, para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	4,311.4
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	223.0
Viáticos Nacionales	639.8

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.6,470.3 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de enero de L.8,160.4 miles muestra una variación de L.1,690.1 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de Aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	230.4
Diesel	978.3
Repuestos y Accesorios	3,696.3

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de enero de L.3,386.3 miles el que comparado con lo Ejecutado L.2,867.5 miles, muestra una variación de L.518.8 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago mensual de los Jubilados por parte del Poder Judicial.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	2,867.5

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de enero es de L.2,468.9 miles y su asignación de L.2,891.1 miles y una variación del periodo de L.422.2 miles.

.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital conformado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, en lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.673.3 miles, y su saldo disponible es de L.993.5 miles al mes de enero.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.50.0 miles y no registra ejecución al mes de enero.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Año Fiscal 2020

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Construcciones de Edificios, Remodelaciones, Reparaciones y Mantenimiento de varios Juzgados y Tribunales a nivel Nacional	81,365,000.00		81,365,000.00	100%
	TOTALES	81,365,000.00	0.00	0.00	0%

CONCLUSIONES

- ✍ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de enero para Gastos de Funcionamiento fue de un 91%.
- ✍ Al concluir el mes de enero la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.181,370.0 miles, esto representa un 7% del Presupuesto Total Aprobado.
- ✍ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de enero no han ingresado fondos a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.
- ✍ Al mes de enero del año en curso el monto de recursos transferido a la Institución se encuentra desfasado, entre las cifras del Presupuesto Aprobado y las transferencias recibidas por parte de la Tesorería General de la República, y de acuerdo a los valores programados a la fecha.


Lic Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto